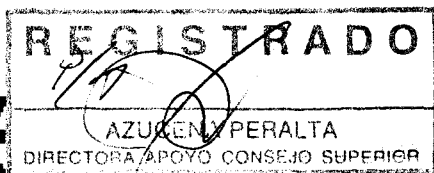




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que docentes investigadores de esta Universidad han solicitado su incorporación a la Carrera de Docente de UTN (Ordenanza N° 873).

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad convocó el día 3 de noviembre de 2010 a los Doctores Isaac Marcos COHEN, docente investigador de la Facultad Regional Avellaneda; Jorge REYNA ALMANDOS, docente investigador de la Facultad Regional La Plata; Edgardo BENVÍDEZ, docente de la Facultad Regional San Nicolás; Zulma CATALDI y al Ingeniero Claudio Abel VERRASTRO, docentes investigadores de la Facultad Regional Buenos Aires; investigadores categoría I y II del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y categorías “A” y “B” del Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, para realizar las respectivas reconsideraciones de antecedentes.

Que las evaluaciones efectuadas coinciden con las categorías solicitadas por los postulantes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 873, Art. 24), en su reunión del día 10 de noviembre del corriente año, aprobó los informes presentados por esa comisión de evaluación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

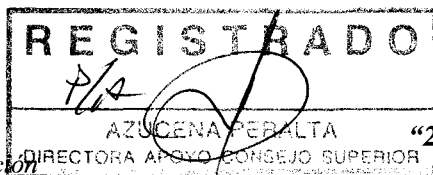
ARTICULO 1º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y ramas de actividad, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.500/2010.

Ing. RECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1.500/2010

- Docentes que solicitaron ser incorporados a la carrera de Docente Investigador y el resultado de su evaluación **coincide** con la categoría solicitada:

Categoría “A”: Director de Desarrollo – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Claudio Abel VERRASTRO	10.401.736	Buenos Aires

Categoría “A”: Director de Investigación – Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Gustavo GONZÁLEZ BONORINO	4.536.074	Río Grande

Categoría “B”: Jefe de Proyecto – Rama de Actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Master Gabriela Isabel CUENCA	14.464.146	Buenos Aires

Categoría “C” – Investigador Principal - Rama de Actividad Investigación Científica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Licenciado Gabriel Alejandro KOREMBLIT	13.699.466	Río Grande

Categoría “C”: Coordinador de Gestión – Rama de Actividad Gestión Tecnológica.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Magíster Daniel XODO	5.393.784	Bahía Blanca